Resolución S.G.D. Nº 48/2.012

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 15/12, PARA EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS DE LA DIGESA", ID. Nº 238.961, SUSCRIPTO ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA Y LA FIRMA TALLER MULTICAR S.R.L.

Asunción, 21 de Diciembre del 2.012

VISTA:

La Nota de fecha 17 de Diciembre del corriente, presentada por la Firma TALLER MULTICAR S.R.L., con mesa de entrada N° 965/2012, de la Dirección de Administración y Finanzas de la DIGESA; y

CONSIDERANDO:

Que, El Contrato N° 15/12 suscripto entre la DIGESA y la Empresa Taller MULTICAR S.R.L, prevé que las Entregas de los Productos se realizarán según requerimiento de la Convocante en un plazo máximo de 10(Diez) días hábiles a partir de la emisión de la Orden de Compra correspondiente.-

Que, a la fecha teniendo en cuenta la necesidad de los servicios por parte de la DIGESA, no se ha ejecutado aun ni el 50% del total del contrato.-

Que, Conforme al Art. 55 de la Ley 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", el cual establece: DERECHOS DE LAS CONTRATACIONES – que las contratantes gozan de los siguientes derechos: b-) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere mérito.-

Que, asimismo la ampliación de dicho contrato no representa ningún gasto para la Institución.-

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

R E S U E L V E:

Artículo 1º Ampliar la Vigencia del Contrato N° 15/12, suscripto entre la Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA, y la **Taller MULTICAR S.R.L.**, la cual será extendida hasta inclusive el **30 de Junio del 2.013**.-

Artículo 2º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dra. AIDA C. GALEANO ROJAS
DIRECTORA GENERAL